UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2014

Visto el Expediente de Registro N° 6509 organizado por Rodrigo Neysser Mondragón Huamantinco, sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con Escrito de Registro Nº 6509 organizado por Rodrigo Neysser Mondragón Huamantinco, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la rectificación de nombre presentando los documentos sustentatorios;

Que, que el segundo prenombre del mencionado alumno, se omitió al momento de digitar los datos en el sistema de la referida escuela; puesto que en la base de datos de la Oficina General de Admisión y en la Ficha Única de Matrícula, se ha consignado de forma el nombre de Rodrigo Neysser Mondragón Huamantinco, conforme se encuentra acreditada con copias su acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad que obra en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, por lo expuesto, resulta procedente amparar el pedido de rectificación de nombre planteado por la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de Rodrigo Mondragón Huamantinco por el de RODRIGO NEYSSER MONDRAGÓN HUAMANTINCO, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de minas, Geología y Civil, en la base de datos del sistema de la referida escuela, debiendo quedar redactado en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

Z/mjsl